

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46336 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almeria anuncia:

1. -Que en el procedimiento concursal numero 484/10 referente al concursado Leben &Nache Investments, Sociedad Limitada, con CIF B-04355749, ha quedado finalizada la fase común, y en consecuencia queda abierta la fase de convenio.

2.- Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día veinticuatro de enero de dos mil catorce, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

3.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podran presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

4.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Almeria, 23 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130064887-1